



DECRETO N° 176/2022 D.E

Aldea María Luisa, 19 de Julio de 2022.-

VISTO:

Las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal otorgadas tanto, por la Ley de Municipios, como por la Constitución de la Provincia de Entre Ríos;

CONSIDERANDO:

Que el próximo Domingo 07 de agosto del corriente; se llevarán adelante Festejos por del Día del Niño en Multiespacio "La Posta".

Que los mismos será realizados por la Municipalidad de Aldea María Luisa, con la finalidad de agasajar a nuestros niños y hacerles vivir un grato momento, en su mes;

Que ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva del gasto por cualquier erogación resultante que lleve a cabo el evento;

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial Arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 Art. 11, 107 y 108. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal los Festejos por el Día del Niño, que se llevarán a cabo el día Domingo 07 de agosto de 2022 en el Multiespacio "La Posta".

ARTICULO 2°: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese, archívese. -